

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **156** Fecha: 17/10/2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 40 03007 2011 00576	Ejecutivo Singular	JHOHAN MANUEL FLOR ZARTA	BEATRIZ MACIAS JIMENEZ	Auto resuelve solicitud remanentes DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes y dineros que se llegaren a desembargar y e remanente del producto de los embargados, en e proceso ejecutivo radicado con el No 2016-01367	13/10/2023		1
41001 41 89004 2019 00938	Ejecutivo	JHON JAIRO TORO BARRIOS	ROBINSON DELGADO MENDEZ	Auto resuelve solicitud remanentes DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes y dineros que se llegaren a desembargar y e remanente del producto de los embargados, en e proceso ejecutivo radicado 2015-183	13/10/2023		1
41001 41 89004 2022 00557	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA SURTILIMA S.A.S.	SURTIASEO DEL CAQUETA LTDA.	Auto decide recurso REPONER, el auto de fecha 11 de agosto de 2023.	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00475	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	COMPAÑIA COLOMBIANA DE MAQUINARIA Y EQUIPO COLMEQ LTDA.	Auto Resuelve Negar Terminación Proceso Dado que no cuenta con poder para recibir c terminar el proceso de acuerdo con el artículo 46º del Código General del Proceso.	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00682	Tutelas	JUAN DANILO CHAVARRIA RODRIGUEZ	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto obedezcase y cúmplase Lo resuelto por el superior, Juzgado Segundo Civi del Circuito de Neiva, en su sentencia del 12 de octubre de 2023, por medio de la cual revocó la sentencia	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00814	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FUTURO CREDIFUTURO	LEYDI JOHANA HERNANDEZ RUBIANO Y OTROS	Auto declara impedimento Declararse impedita, para conocer el presente proceso	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00816	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00818	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A. ANTES BANCO CREDIFINANCIERA	CARMENZA NINCO TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00818	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A. ANTES BANCO CREDIFINANCIERA	CARMENZA NINCO TORRES	Auto decreta medida cautelar	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00820	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA MOSQUERA CICERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00820	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA MOSQUERA CICERO	Auto decreta medida cautelar	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00822	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A. ANTES BANCO CREDIFINANCIERA	AMPARO MACIAS OLIVEROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00822	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A. ANTES BANCO CREDIFINANCIERA	AMPARO MACIAS OLIVEROS	Auto decreta medida cautelar	13/10/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2023 00824	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA	DORA STELLA AGUILAR BOHORQUEZ Y OTRO	Auto inadmite demanda	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00826	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL PRADA SAS	TEP CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00826	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL PRADA SAS	TEP CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00828	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	TOMAS ALFONSO LIÑAN VILLAZON	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00828	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	TOMAS ALFONSO LIÑAN VILLAZON	Auto decreta medida cautelar	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00830	Ejecutivo Singular	MAYRA ALEJANDRA OSORIO ALMARIO	DIANA MARIA TRUJILLO TRUJILLO Y OTRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2023		1
41001 41 89004 2023 00830	Ejecutivo Singular	MAYRA ALEJANDRA OSORIO ALMARIO	DIANA MARIA TRUJILLO TRUJILLO Y OTRA	Auto decreta medida cautelar	13/10/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
 ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/10/2023 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
 SECRETARIO